

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**868** *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2001, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Inspector.*

La Comisión de Gobierno adoptó entre otros el Acuerdo de convocar, para su provisión en propiedad, una plaza de Auxiliar de Inspección, de Administración Especial, Servicios Especiales, Cometidos Especiales.

Número de plazas: Una.

Forma de selección: Concurso-oposición.

Bases: Regirán las publicadas íntegras en el «Boletín Oficial» de la provincia número 147, de fecha 8 de diciembre de 2001.

Participantes: Quienes deseen participar en las correspondientes pruebas selectivas deberán solicitarlo al ilustrísimo señor Alcalde en la Secretaría de este Ayuntamiento (Registro General).

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de acuerdo con la legislación aplicable.

Castellón de la Plana, 10 de diciembre de 2001.—El Teniente Alcalde-Director del Área de Servicios Generales, Nicolás Martínez Tornero.

## UNIVERSIDADES

**869** *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se corrigen errores en la de 14 de noviembre de 2001, por la que se convocaban a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Habiendo observado errores en la Resolución de la Universidad de Málaga, de 14 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), por la que se convocaban a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, procede rectificarlos como a continuación se indica:

Donde dice: «Plaza número 004CEU01... Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia en Didáctica de la Lengua y la Literatura»; debe decir: «Plaza número 004CEU01... Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia en Didáctica de la Lengua en la Diplomatura de Educación Infantil».

Donde dice: «Plaza número 019TEU01... Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Teoría Económica (LADE), Teoría Económica III (LADE), Introducción a la Economía (E. U. Turismo), Economía: Micro y Macroeconomía aplicadas al sector turístico (E. U. Turismo), Estructura de Mercados (E. U. Turismo) y Estructura Económica del sector turístico (E. U. Turismo)»; debe decir: «Plaza número 019TEU01... Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Teoría Económica I (LADE), Teoría Económica III (LADE), Economía: Microeconomía y Macroeconomía aplicadas al sector turístico (E. U. Turismo)».

Los que deseen tomar parte en este concurso tienen un plazo de veinte días hábiles para solicitarlo, contados desde el siguiente de la publicación de la presente rectificación.

Málaga, 10 de diciembre de 2001.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

**870**

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Lingüística General». Código: Z014/DLG202.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Lingüística General», código Z014/DLG202, convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 18 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 11 de diciembre de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

### ANEXO

#### Composición del órgano de selección por plaza

Plaza: Z014/DLG202. T. U. de Lingüística General. Categoría/Cuerpo/Escala: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Lingüística General». Departamento: Filología.

Comisión titular:

Presidente: Don Ángel López García, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Secretaria: Doña M. Inmaculada Penadés Martínez, Profesora titular de la Universidad de Alcalá.

Vocal primero: Doña M. Teresa Espinal Farre, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal segundo: Don Jenaro Ortega Olivares, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Don Jaime Tio Casacuberta, Profesor titular de la Universidad de Lleida.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Casas Gómez, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Secretaria: Doña M. Tadea Díaz Hormigo, Profesora titular de la Universidad de Cádiz.

Vocal primero: Don Juan Andrés Villena Ponsoda, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal segundo: Doña Beatriz Gallardo Pauls, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Don Ángel Alonso-Cortés Manteca, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

**871**

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes convocadas por Resolución de 27 de enero de 2000.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la pro-